

# LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## CONSEGUIMOS

- ◆ Que el intendente vete su propia ordenanza aprobada por los concejales oficialistas (17 de 24) que prohibía obtener registros fílmicos y fotográficos en centros de Salud y Cementerios. Algo violatorio de la libertad de expresión, ya que los derechos a la intimidad de los pacientes se encuentran plenamente garantizados por la legislación vigente.